



**MERCOSUR/GIN/ACTA N° 01/23**

## **XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR**

Se realizó los días 9 al 12 de mayo de 2023, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la XXII Reunión Ordinaria del Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### **1. ESTADO DE INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**

El GIN analizó y solicitó ajustes al listado de normas que se encuentran en proceso de incorporación por órgano de origen, elaborado por la Secretaría del MERCOSUR (SM) (**Anexo IV – RESERVADO – MERCOSUR/XVII GIN/DT N° 01/21 Rev. 5**).

Al respecto, el GIN solicitó al Grupo Mercado Común (GMC) que instruya a los foros de la estructura institucional a analizar, en sus reuniones ordinarias, los listados que elabora la SM, bajo coordinación del GIN, de las normas que se encuentran en proceso de incorporación y fueron originadas en cada uno de ellos; así como a informar acerca del estado de incorporación de dichas normas.

En tal sentido, el GIN solicitó a la SM que mantenga actualizados los listados a fin de que los foros puedan contar con la versión actualizada de los mismos.

Asimismo, el GIN acordó retomar las reuniones conjuntas, por sistema de videoconferencia, con los foros de la estructura institucional que elaboran normas que requieren incorporación y sus respectivas estructuras internas.

El GIN acordó incluir como tema de agenda de sus reuniones ordinarias las normas en proceso de incorporación por órgano de origen y las mencionadas reuniones conjuntas con los foros de la estructura institucional que elaboran normas que requieren incorporación.

### **1.1 Normas que restan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor**

El GIN revisó el listado actualizado de normas que necesitan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor elaborado por la SM (**Anexo V - MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 17**). El GIN solicitó a la SM mantener actualizado dicho listado con base en las comunicaciones enviadas por los Estados Partes.

### **1.2 Normas con plazo de incorporación vencido**

El GIN analizó y realizó ajustes al listado actualizado de normas con plazo de incorporación vencido elaborado por la SM (**Anexo VI – RESERVADO – MERCOSUR/IV GIN/DT N° 02/14 Rev. 18**).

El GIN, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 1 y que la información sobre normas con plazo de incorporación vencido se encuentra incluida en el listado de normas en proceso de incorporación por órgano de origen, acordó dar tratamiento, a partir de su próxima reunión ordinaria, a los temas relativos a este numeral en el nuevo tema de agenda sobre normas en proceso de incorporación por órgano de origen.

### **1.3 Normas emanadas de los órganos decisorios que requieren aprobación legislativa y acuerdos internacionales**

La Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay presentó un informe sobre los instrumentos de ratificación depositados de los acuerdos internacionales suscriptos en el ámbito del MERCOSUR registrados desde diciembre de 2022, que consta en el **Anexo VII**.

### **1.4 Normas en revisión**

El GIN, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 1 y que la información sobre normas en revisión se encuentra incluida en el listado de normas en proceso de incorporación por órgano de origen, acordó dar tratamiento, a partir de su próxima reunión ordinaria, a los temas relativos a este numeral en el nuevo tema de agenda sobre normas en proceso de incorporación por órgano de origen.

### 1.5. Normas no incorporadas por ningún Estado Parte

La SM presentó los listados actualizados de normas no incorporadas por ninguno de los Estados Partes, luego de transcurridos cinco años desde la fecha de su aprobación o dos años a partir de la fecha de finalización del plazo de incorporación, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/08 (**Anexo VIII - RESERVADO - MERCOSUR/II GIN/DT N° 08/13. Rev. 7 y Anexo IX - RESERVADO - MERCOSUR/X GIN/DT N° 03/18 Rev. 11**).

Al respecto, el GIN instruyó a la SM a actualizar los listados de las normas que encuadran en lo establecido en la Decisión CMC N° 35/08.

### 2. REVISIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA

La SM presentó la actualización del listado de incorporación de las normas MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes (**Anexo X - RESERVADO – SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXII**).

El GIN inició el análisis del relevamiento elaborado por la SM relativo a las Resoluciones que encuadran en el artículo 1 de la Decisión CMC N° 05/20 *“Incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes y vigencia de la normativa MERCOSUR (Complementación de la Decisión CMC N° 23/00)”*.

Al respecto, las delegaciones solicitaron ajustes a dicho documento y acordaron continuar su tratamiento en la próxima reunión ordinaria, junto con el documento sobre Decisiones y Directivas que encuadran en lo establecido en la mencionada Decisión (**ANEXO XI - RESERVADO**).

La SM presentó el documento actualizado relativo a la elaboración de los proyectos de propuesta de corrección de las Decisiones identificadas que aprueban textos de acuerdos que no cuentan con referencias expresas a su entrada en vigor (**Anexo XII - RESERVADO**). Al respecto, el GIN acordó realizar una reunión específica a efectos de concluir el tratamiento del tema.

### 3. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR

La SM presentó la actualización de la matriz del acervo normativo del MERCOSUR (**Anexo XIII - RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 - Rev. 20**). El GIN solicitó a la SM que realice ajustes conforme a los comentarios de las delegaciones y acordó continuar con el tratamiento de los descriptores de la matriz en reuniones específicas.

Asimismo, la SM presentó la actualización de la matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR de conformidad con la información remitida por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay (**Anexo XIV - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 03/17 Rev. 11**). Al respecto, el GIN solicitó a la SM que realice ajustes conforme a los comentarios de las delegaciones y acordó considerar en su próxima reunión los acuerdos identificados para consulta.

#### **4. NOTIFICACIÓN A LA SM DE LAS NORMAS INCORPORADAS POR LOS ESTADOS PARTES**

La SM informó que, desde la última reunión ordinaria del GIN, Argentina comunicó la incorporación de 25 normas; Brasil de 35; Paraguay de 8 y Uruguay de 12.

#### **5. ÍNDICES DE VIGENCIA Y DE INCORPORACIÓN**

El GIN consideró los índices de vigencia y ratificación de los acuerdos internacionales celebrados entre los Estados Partes del MERCOSUR, entre el MERCOSUR y terceros países o grupos de países, y entre el MERCOSUR y Estados Asociados. El GIN solicitó a la SM que los mantenga actualizados.

Asimismo, el GIN analizó los índices actualizados de vigencia de las Decisiones, Resoluciones y Directivas y los índices de incorporación de las normas por cada Estado Parte elaborados por la SM. Al respecto, el GIN solicitó a la SM que los mantenga actualizados.

#### **6. PROBLEMAS DE INCORPORACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS**

El tema continúa en agenda.

#### **7. ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TEXTO ACTUALIZADO DE LAS NORMAS VIGENTES**

En el marco de la autorización emanada de la CXV reunión ordinaria del GMC para que el GIN instruya directamente a la SM la publicación en el sitio web del MERCOSUR de los textos actualizados de la normativa vigente, el GIN analizó y autorizó a la SM a publicar el texto actualizado de la siguiente norma (**Anexo XV**):

Texto actualizado	Actualizado con base en
Decisión CMC N° 15/15	Resolución GMC N° 04/23

## 8. NORMAS PROTOCOLIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ALADI

El GIN recibió los listados actualizados de normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI elaborados por la SM, que figuran como **Anexo XVI - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 - Rev. 9**, el cual no sufrió modificaciones, y como **Anexo XVII - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 - Rev. 18**.

El GIN se reunió, de conformidad con lo acordado en su última reunión ordinaria, con la Secretaría General de la ALADI, su Departamento de Acuerdos y Negociaciones y su Asesoría Jurídica, con el fin de profundizar la cooperación en materia de normativa que beneficiará a ambos organismos. Las delegaciones agradecieron especialmente la participación del Sr. Secretario General, Dr. Sergio Abreu y su intervención en la apertura de la reunión.

En ese marco, se acordó realizar trabajos conjuntos para avanzar en el tratamiento de este tema. A tal efecto, el GIN remitirá información correspondiente a las normas del MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI, iniciando con aquellas incluidas en el ACE N° 18.

## 9. OTROS

### 9.1. Autenticación de traducciones

La SM identificó las siguientes normas derogadas redactadas en un solo idioma que no poseen traducción autenticada:

TIPO DE NORMA	N°	TÍTULO
Decisión	12/93	Protocolo adicional reglamentario del Acuerdo de Recife sobre procedimientos operativos.
Resolución	152/96	Estándar 3.7. requisitos fitosanitarios Armonizados por reacción de Riesgo para el ingreso de productos vegetales. 2 <sup>da</sup> Revisión

Al respecto, el GIN solicitó a la SM el envío, antes de su próxima reunión ordinaria, de la traducción al idioma portugués.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GIN será convocada por la PPT.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

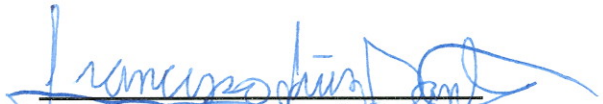
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	<b>RESERVADO - MERCOSUR/XVII GIN/DT N° 01/21 Rev. 5</b> “Listado de normas que se encuentran en proceso de incorporación por órgano de origen”
Anexo V	<b>MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 17</b> “Normas que necesitan ser incorporadas por un sólo Estado Parte para su entrada en vigor”
Anexo VI	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 02/14 Rev. 18</b> “Normas con plazo de incorporación vencido”
Anexo VII	Informe actualizado de los registros de depósito de instrumentos de ratificación de acuerdos internacionales registrados desde diciembre de 2022, presentado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay
Anexo VIII	<b>RESERVADO - MERCOSUR/II GIN/DT N° 08/13. Rev. 11</b> “Lista actualizada de normas encuadradas en las disposiciones de la Decisión CMC N° 35/08”
Anexo IX	<b>RESERVADO - MERCOSUR/X GIN/DT N° 03/18 Rev. 7</b> “Lista actualizada de normas originadas en la CCM encuadradas en las disposiciones de la Decisión CMC N° 35/08”
Anexo X	<b>RESERVADO - SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXII</b> Incorporación de las normas del MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes
Anexo XI	<b>RESERVADO)</b> - Documento presentado por la SM relativo a las Decisiones, Resoluciones y Directivas que encuadran en la Decisión CMC N° 05/20
Anexo XII	<b>RESERVADO</b> - Documento presentado por la SM identificando las Decisiones que aprueban textos de acuerdos que no cuentan con referencias expresas a su entrada en vigor
Anexo XIII	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 Rev. 20</b> Matriz del acervo normativo del MERCOSUR
Anexo XIV	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 03/17 Rev. 11</b> Matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR
Anexo XV	Textos actualizados de normas para su publicación en el sitio web

Anexo XVI	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 Rev. 9</b> "Normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI"
Anexo XVII	<b>RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 Rev. 18</b> "Normas protocolizadas al amparo del ACE 18 en el ámbito de la ALADI"



---

Por la Delegación de Argentina  
Anabella Zunini



---

Por la Delegación de Brasil  
Francisco Santos



---

Por la Delegación de Paraguay  
Mónica Addario



---

Por la Delegación de Uruguay  
Florencia Rizzo